ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN JURÍDICA**	Código: GJU-F-33
	FORMATO SOLICITUD MODIFICACIÓN: ADICIÓN, PRÓRROGA, CESION, SUSPENSIÓN, REINICIO, CLAUSULADO DE CONTRATO Y/O CONVENIO	Fecha: 31/10/22
		Versión: 3

ADICIÓN ____ PRÓRROGA __X_ CESION __ SUSPENSIÓN _____REINICIO_____CLAUSULADO_X__

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO DE MODIFICACIÓN:	**Prorroga y Modificación No. 1**
TIPO DE CONTRATO	**Contrato de Compraventa**
CONTRATO Y/O CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.	3274 de 2024
CONTRATISTA Y/O ASOCIADO	MERGE SAS
OBJETO	Adquisición y puesta en funcionamiento de un Sistema de Amplificación de Sonido PA con sus componentes y accesorios, y una consola de mezcla para el Escenario Móvil Armando de la Torre, propiedad del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad
VALOR	TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($375.999.000) M/CTE.
TERMINO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y hasta el 20 de noviembre de 2024.
FECHA DE INICIO	22 de noviembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	19 de enero de 2025.

JUSTIFICACION MODIFICACIÓN: ADICIÓN, PRÓRROGA, CESIÓN, SUSPENSIÓN, REINICIO, CLAUSULADO

En la ciudad de Bogotá el 26 de diciembre de 2024, se reunieron Silvia Ospina Henao – Subdirectora de Equipamientos Culturales y Nelson Armando Benavides Castillo – Representante legal de la empresa MERGE SAS., con el fin de verificar el estado de ejecución del contrato de compraventa No. 3274-2024 y analizar la pertinencia de suscripción de la prórroga y modificación No. 1 al contrato del asunto.

Que mediante la plataforma transaccional SECOP II se suscribió el contrato electrónico No. 3274 -2024 con la empresa MERGE SAS., el cual tiene por objeto "Adquisición y puesta en funcionamiento de un Sistema de Amplificación de Sonido PA con sus componentes y accesorios, y una consola de mezcla para el Escenario Móvil Armando de la Torre, propiedad del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, de conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.", que tiene como fecha de inicio el día 22 de noviembre de 2024, fecha de terminación el día 19 de enero de 2025, por valor de total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS ($375.999.000) M/CTE.

Que mediante comunicación de fecha 16 de diciembre de 2024, el señor Nelson Armando Benavides Castillo en calidad de representante legal de la empresa MERGE SAS., manifiesta a la entidad que "…solicita respetuosamente una ampliación del plazo de entrega estipulado en el contrato 3274-2024 debido a situaciones imprevistas que han afectado los tiempos originalmente previstos para el cumplimiento del mismo como producción bajo pedido a fabrica de los equipos contratados, escasez y demora en la disponibilidad del cable Belden 73204WS, impacto de la temporada de fin de año en los inventarios y proyección de llegada de los productos a Colombia". Por lo anterior, respetuosamente solicitamos se nos otorgue, prórroga por 60 días calendario"

Que con el fin de garantizar el suministro de los bienes y responder a las necesidades de la entidad en los términos requeridos, se hace necesario prorrogar el contrato hasta el 20 de marzo de 2025, con el propósito de ejecutar en su totalidad los recursos del contrato, lo que garantizara el cumplimiento misional de la entidad.
Que, en razón a lo anterior, Nelson Armando Benavides Castillo, representante legal de la empresa MERGE SAS., propone realizar prórroga y modificación No. 1 al contrato No. 3274 – 2024, propuesta que es aceptada por la Supervisora del contrato y ordenadora del gasto, Silvia Ospina Henao.

Por lo anterior, y con el fin de prórroga y modificar el contrato No. 3274 -2024, se solicitará a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES, realizar la prórroga y modificación No. 1 a través de la plataforma transaccional SECOP II al contrato electrónico de la siguiente manera:
a)Prorrogar el contrato de Compraventa No. 3274-2024, hasta el 25 de marzo de 2025.
b)Modificar el plazo de ejecución del contrato de Compraventa No. 3274-2024, hasta el día 25 de marzo de 2025

El contenido del contrato no modificado con el presente documento y las demás especificaciones técnicas contractuales continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento de las partes.

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor Total IDARTES	$ 375.999.000,00		
Valor adiciones anteriores		Fecha de suscripción:	
	$ 0	Fecha de suscripción:	
	$ 0	Fecha de suscripción:	
Valor total (Con adiciones)			
Valor ejecutado a la fecha	$ 0	Porcentaje de ejecución a la fecha:	0%
Saldo a la fecha	$ 375.999.000,00		

INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

Valor adición solicitado			
Tiempo de prórroga	Hasta el 20 de marzo de 2025	¿El plazo del contrato se encuentra vigente?	SÍ_X_ NO _____
Tiempo de suspensión del contrato		Comentarios adicionales	
CDP N°		VALOR	PROYECTO
Fecha de solicitud:	7 de enero de 2025		

SILVIA OSPINA HENAO
Subdirectora de Equipamientos Culturales

Supervisor del contrato o convenio: Silvia Ospina Henao

Proyectó Luis Miguel Morales - Contratista SEC			

*Se adjunta acta de reunión del contrato de compraventa

Radicado: **20252000003153**
Fecha 07-01-2025 09:50

Documento 20252000003153 firmado electrónicamente por:

SILVIA OSPINA HENAO, Subdirectora Equipamiento Culturales, Subdirección de Equipamientos Culturales, Fecha de Firma: 07-01-2025 10:01:34

Revisó: LUIS MIGUEL MORALES GARZÓN - Subdirección de Equipamientos Culturales

Anexos: 2 folios



e9985dc272da4ea378eb785d2959b92e91a76c8ff5cb5820ae32cd422200e4a4